

NUMERO:



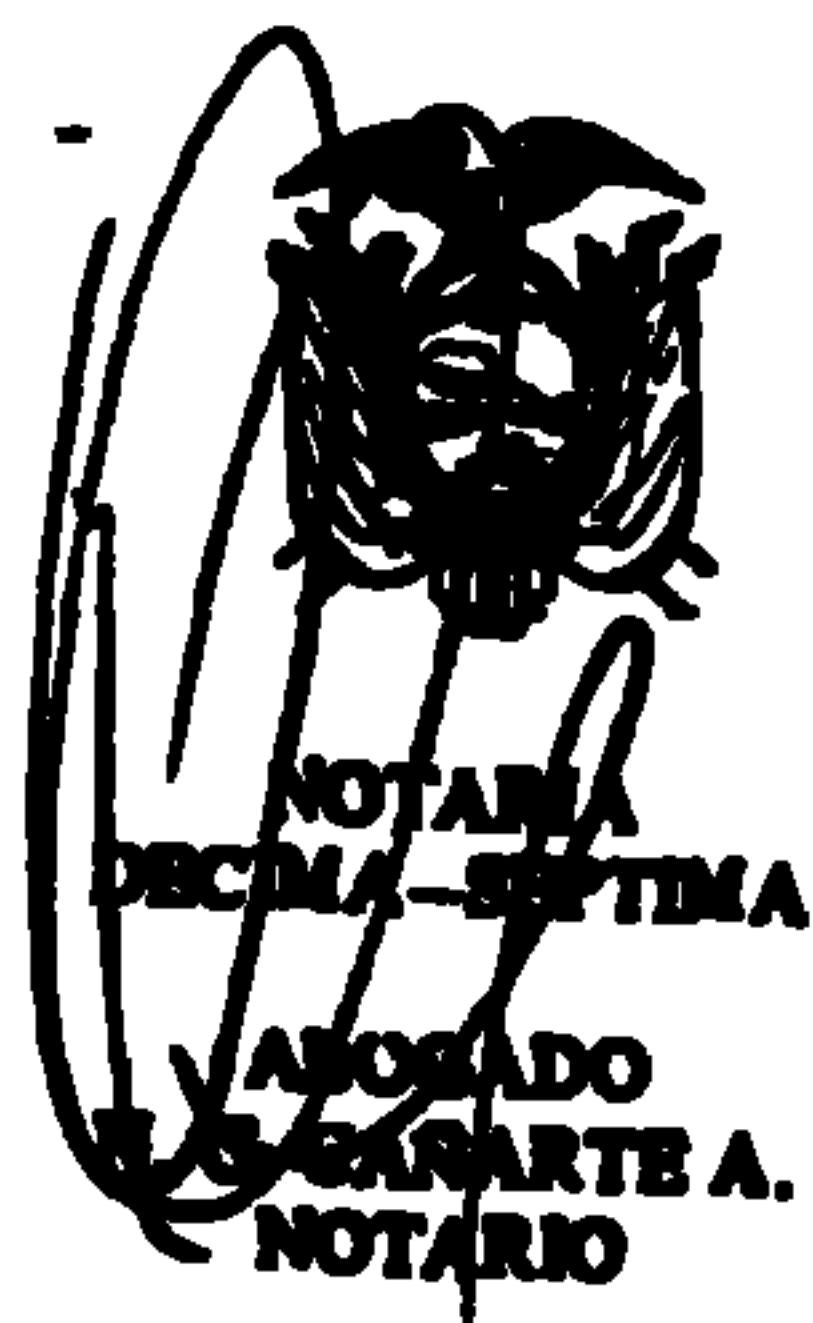
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
ANONIMA DENOMINADA CORPORACION
ALIANZA S.A. CORALSA
CUANTIA: S/. 3'000.000.00.

NOTARIA
DECIMO SEPTIMA
ABOGADO
NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor Abogado GABRIEL VERGARA VILLAGUIRAN, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía "CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA", según consta del nombramiento y acta debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se acompañan como documentos habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima denominada CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Al otorgamiento de la presente escritura pública interviene el señor Abogado GABRIEL VERGARA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

VILLAQUIRAN, por los derechos que representa como Gerente General, de la compañía CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la mencionada compañía celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES DE CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA.- A) CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA es una sociedad anónima domiciliada en la ciudad de Guayaquil y constituida con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública autorizada por la Notaria de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime de la totalidad del capital social que estuvo presente en dicha Junta General, resolvió aumentar el capital social de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, es decir hasta CINCO MILLONES DE SUCRES, y Reformar la Cláusula Sexta del Estatuto Social, todo en conformidad con los términos exactos constante en el Acta de Junta General de Accionistas y que se acompaña como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura. TERCERA: AUTORIZACION.- La misma expresada Junta General de Accionistas resolvió también autorizar al otorgante como representante legal de la sociedad, para que suscriba la correspondiente



escritura pública de acuerdo con la ley, en su calidad de Gerente General de la Compañía y para que con las más amplias facultades realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarios para el total perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital y reformas de estatutos sociales. CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, y en cumplimiento de lo resuelto en la mencionada sesión de Junta General de Accionistas de CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, el otorgante en su calidad de Gerente General de CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, y debidamente autorizado para el efecto, eleva a escritura pública por medio de la presente, el referido aumento de capital en los términos de la Junta General de Accionistas ya referida, celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto declara: UNO) Que el capital de la compañía CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA ha sido aumentado en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, por lo que sumado al existente que es de DOS MILLONES DE SUCRES, el nuevo capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante un incremento de TRES MILLONES DE SUCRES, que estarán representados por TRES MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. DOS) Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente adquiridas por la accionista: Industrias Bioquímico Centroamericana S.A., debidamente representada por el señor Luis Chávez Bernabé,

Ab. Nelson Gustavo Esparte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de nacionalidad costarricense, y pagadas en la proporción y condiciones que se indica en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta General antes mencionada, celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. TRES) Que las nuevas acciones se pagan en numerario, es decir, la suma de TRES MILLONES DE SUCRES. CUATRO) Que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas queda reformado la Cláusula Sexta del Estatuto Social de la compañía, en los términos exactos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura. CINCO) Que el suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad costarricense. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA: Yo, Abogado GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, declaro bajo juramento, que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital se encuentran integrados de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General, del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales: UNO) Nombramiento debidamente inscrito del señor Abogado GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, como Gerente General de CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA. DOS) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. TRES) Cuadro en el que consta la forma de

Guayaquil, 30 de Junio de 1993. .

Señor Abogado
GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN
Ciudad.- /

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Gerente General de la Sociedad por un período de CINCO AÑOS; en reemplazo del Ing. Marcos Touma Basilio.

En el Ejercicio de sus funciones, tendrá usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez Verduga, el 26 de Agosto de 1991/e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Francisco Hung Li
Francisco Hung Li
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General, de la Compañía COROPORACION ALIANZA S.A. CORALSA/ y me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil, a 30 de Junio de 1993.

Gabriel Vergara Villaquiran
Ab. Gabriel Vergara Villaquiran



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de Gerente General
Folio(s) 38.91 Registro Mercantil No. 15.627
Repertorio No. 28.749

Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Diciembre 1993
AB. HECTOR MIGUEL ACOSTA
AB. HECTOR MIGUEL ACOSTA
Notario XVII del Cantón Guayaquil
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
33038 del Registro Mercantil de 1991

Guayaquil, 1º de Diciembre de 1993

[Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.

Valor pagado por este trabajo

\$132.840 =

[Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

0000.5
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA. CELEBRADA EL 28
DE SEPTIEMBRE DE 1994.



En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 09h00, en el local ubicado en Francisco P. Icaza 715 y Boyacá, se reunieron en Junta General los accionistas de la Compañía, CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA señores: Industrias Bioquím Centroamericana S.A. debidamente representada por el señor Luis Chávez Bernabé, mediante carta poder que se adjunta, propietaria de 1.996 acciones y Señor Abogado Gabriel Vergara Villaguirán propietario de 4 acciones. Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de mil sucres cada una.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representaban la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian:

- 1) Aumento de Capital de CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA. en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el aumento, el capital social de la Empresa, ascienda a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.-
- 2) Pago del Aumento de Capital y Emisión de Nuevos Títulos de Acciones.-
- 3) Reformar la Cláusula Sexta del Estatuto Social.-
- 4) Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma referida.

Presidió la reunión, la señorita Consuelo Martínez Villao como Presidente Ad-hoc y actuó como Secretario el Gerente General, señor Abogado Gabriel Vergara. Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elaboró la lista de asistentes y comprobó que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente Ad-hoc declaró instalada la Junta y puso en conocimiento de los accionistas el Orden del Día antes indicado. La Presidente Ad-hoc expresó que por varias razones, entre ellas, el de legalizar el capital social con el mínimo fijado por la Ley, y el consolidar la situación patrimonial de la Compañía y asimismo el lograr que exista una relación más lógica entre el movimiento económico financiero y administrativo de la Compañía y su capital social, era necesario que se apruebe la elevación del mismo en TRES MILLONES DE SUCRES, a fin de que con tal aumento, el capital de la sociedad ascienda a CINCO MILLONES DE SUCRES en su totalidad, el aumento dijo, deberá operarse mediante la emisión de TRES MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Por lo que ponía en consideración su sugerencia para que la Junta General tome resoluciones al respecto. La Junta General de Accionistas



Ab. Nelson Quiroga Calafate A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA. luego de deliberar sobre la exposición hecha por la Presidente Ad-hoc y de analizar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Dia. resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES. mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a CINCO MILLONES DE SUCRES.-

2) Aprobar que el Aumento de Capital se suscriba y se pague conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General. documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la distribución accionaria de la Compañía. En consecuencia. el accionista Abogado Gabriel Vergara Villaquirán. individualmente renunció a su derecho de preferencia manifestando que no deseaba suscribir acciones en este aumento por lo que la accionista Industrias Bioquim Centroamericana S.A. debidamente representada por el señor Luis Chávez Bernabé. es considerada como única suscriptora. y por ende le corresponderían. el siguiente número de acciones:

2.1) Industrias Bioquim Centroamericana S.A.: 3.000 acciones; Todas las acciones a que se ha hecho referencia son ordinarias. nominativas y de un valor nominal de mil sucres cada una y que arrojan un total de 3.000 acciones. motivo del presente aumento.

3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Estatuto Social de la Compañía. aprobándose el texto de la Cláusula Sexta. del Estatuto Social. el que en lo sucesivo dirá así:

CLAUSULA SEXTA: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES. dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un mil sucres cada una. numeradas del cero cero uno. a la cinco mil inclusive. La Junta General de Accionistas. puede en cualquier tiempo autorizar el aumento del capital social de la compañía. cumpliendo las formalidades legales para el efecto.

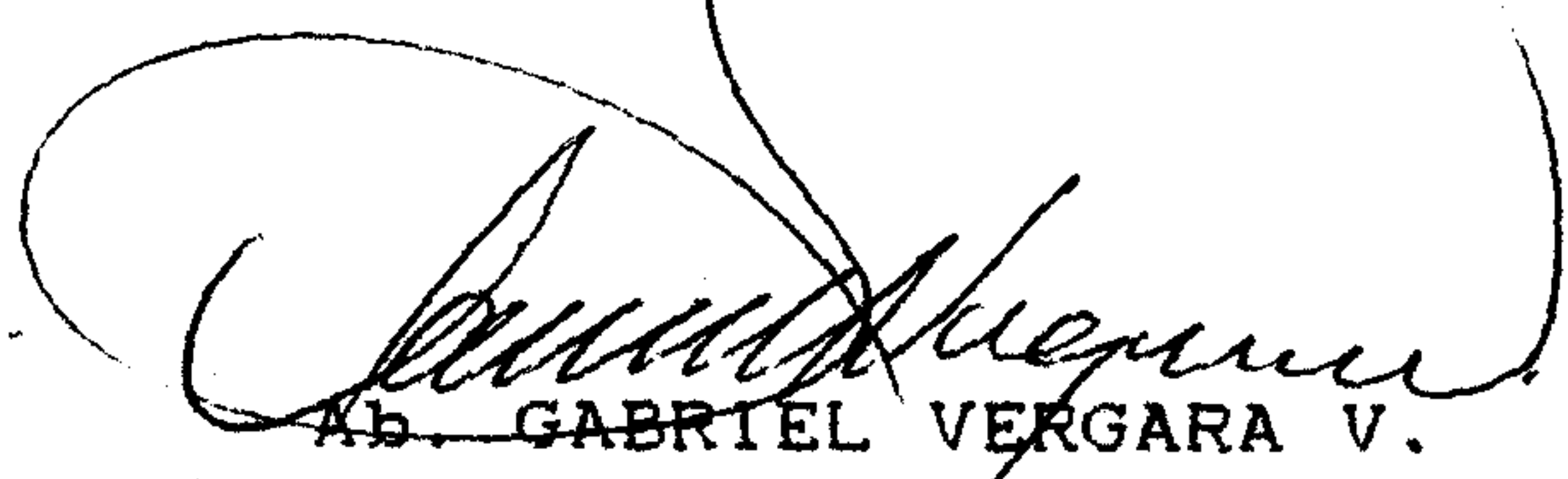
4) La Junta General además resuelve por unanimidad autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar que el Gerente General realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al Estatuto Social convenida. No habiendo otro asunto que tratar. la Presidente Ad-hoc concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento. el mismo que fue aprobado por unanimidad. con lo cual quien la presidió la declaró terminada a las 10h15. firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos la Presidente Ad-hoc y Gerente General -Secretario que certifica.-

PAGINA NUMERO TRES DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CORPORACION ALIANZA S.A. 000006
CORALSA. CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

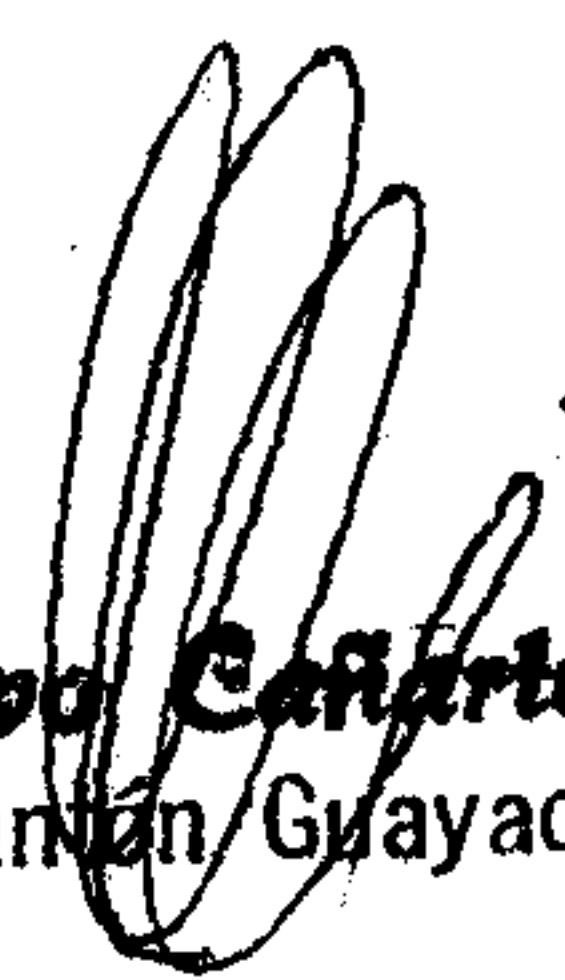
 Fdo.) Consuelo Martínez Villao. Presidente Ad-hoc: Fdo.) p.
Industrias Bioquim Centroamericana S.A. debidamente
representada por el señor Luis Chávez Bernabé, mediante
carta poder; Fdo.) Ab. Gabriel Vergara V. por sus propios
derechos y como Secretario-Gerente General.

Es fiel copia de su original. Para extender esta
certificación me remito al Libro de Actas de la Compañía
que está a mi cargo.

Lo certifico.- Guayaquil, 28 de Septiembre de 1994


Ab. GABRIEL VERGARA V.
Secretario-Gerente General

ESPACIO EN BLANCO

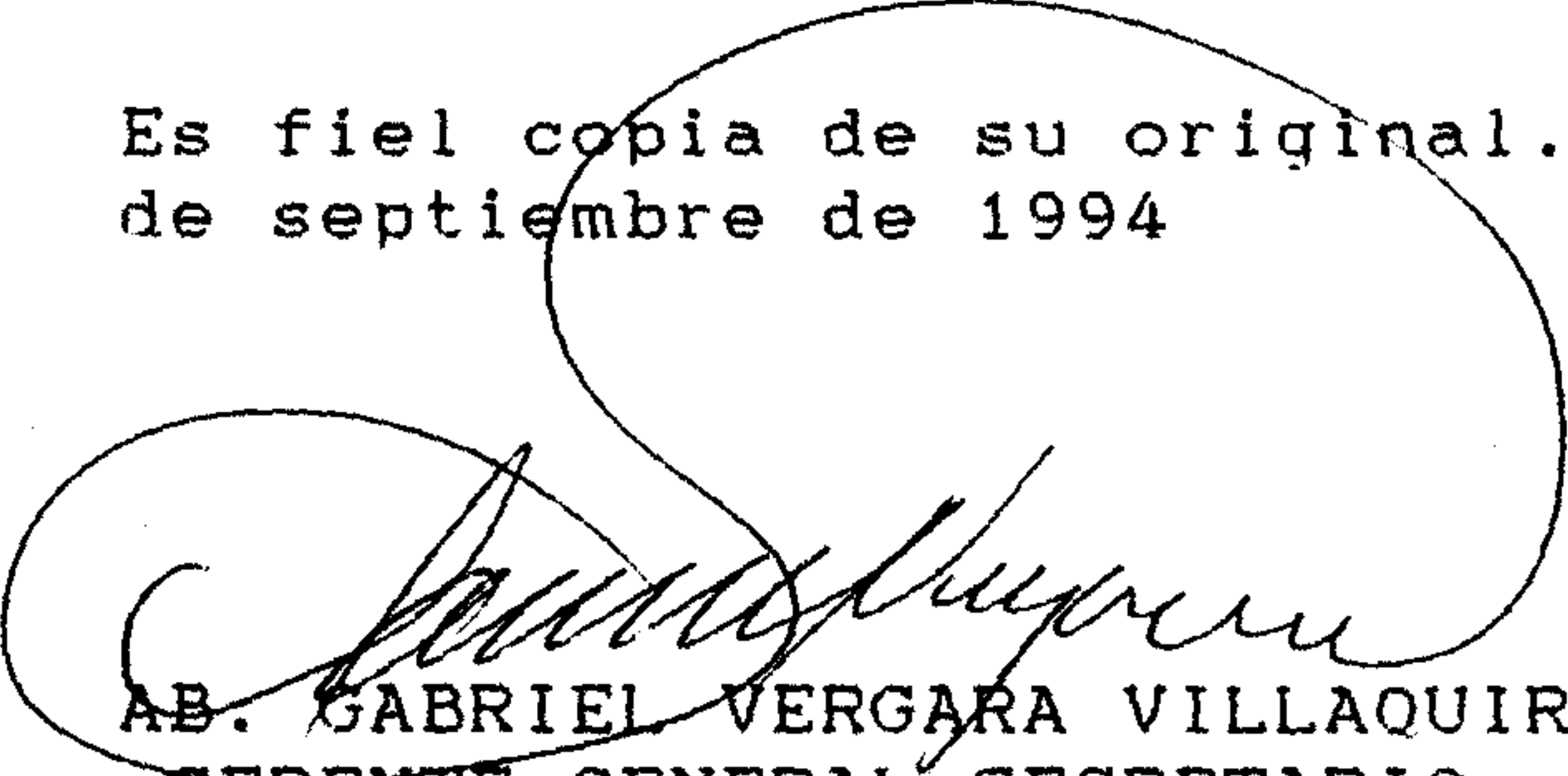

Ab. Nelson Gustavo Caffarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA

00000.7

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA S.A.	1.996.000	3.000.000	4.996.000
GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN	<u>4.000</u>	<u>- 0 -</u>	<u>4.000</u>
	2.000.000	3.000.000	5.000.000

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, 28
de septiembre de 1994

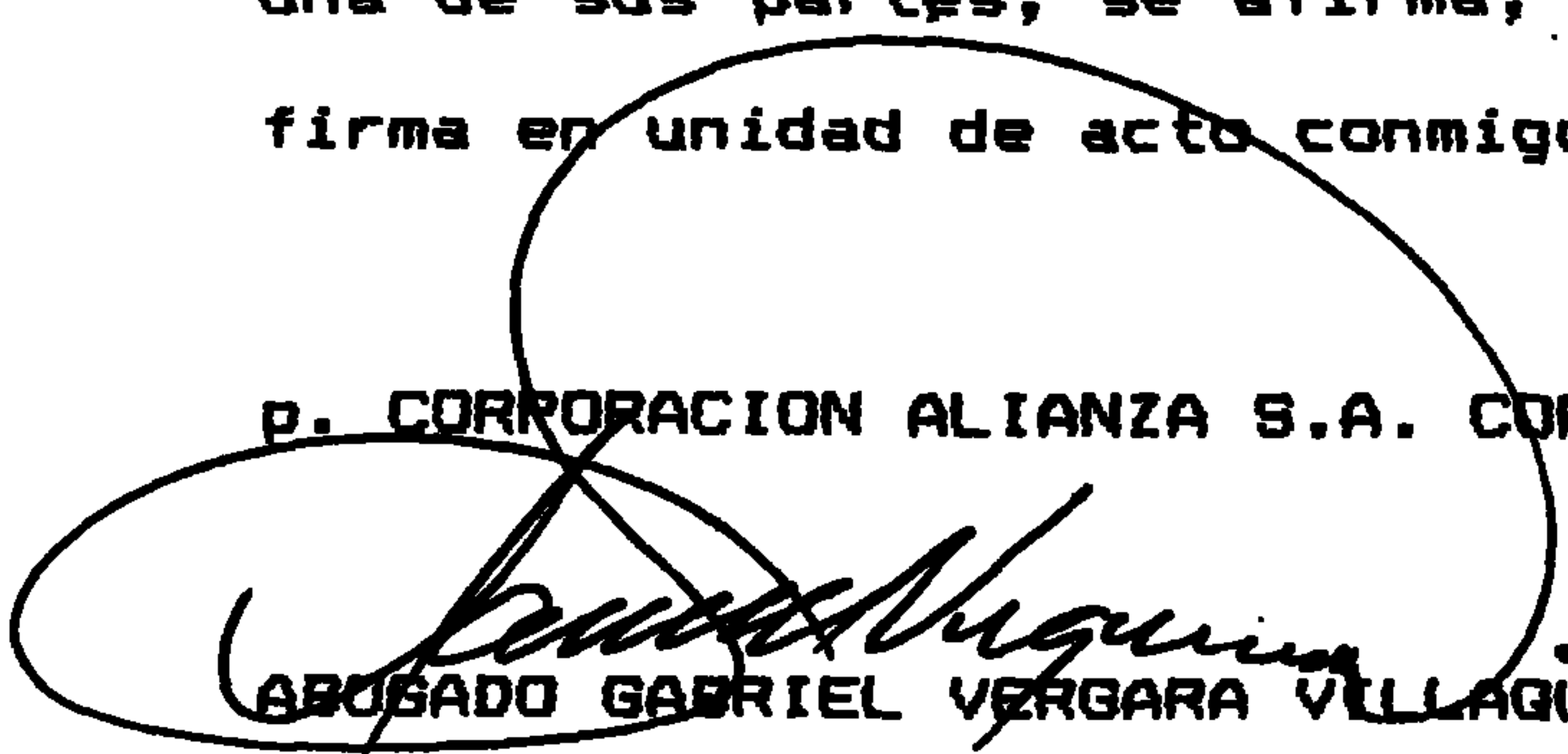

AB. GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO


Ab. Nelson Gustavo Castaño A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

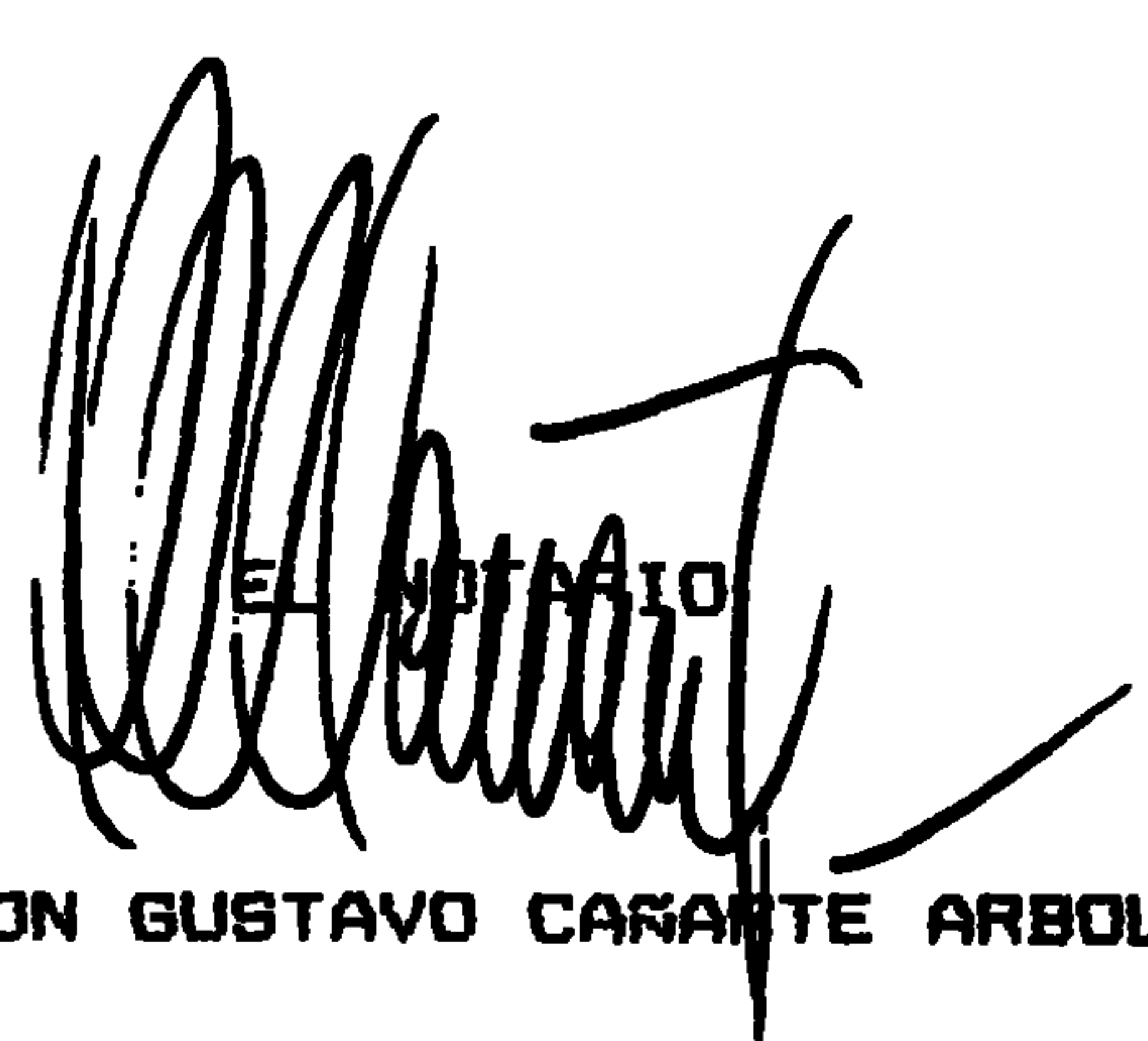
distribución y pago del presente aumento de capital. Agregue usted señor Notario, todo cuanto sea de estilo para la plena validez legal de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Esta minuta está firmada por el Abogado GABRIEL D. VERGARA VILLAGUIRAN, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: Dos mil ciento dieciséis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados al Registro formando parte integrante de la presente escritura el nombramiento, acta de Junta General y cuadro de distribución y pago del presente aumento de capital de la compañía CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

P. CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA-R.U.C.0991174540001

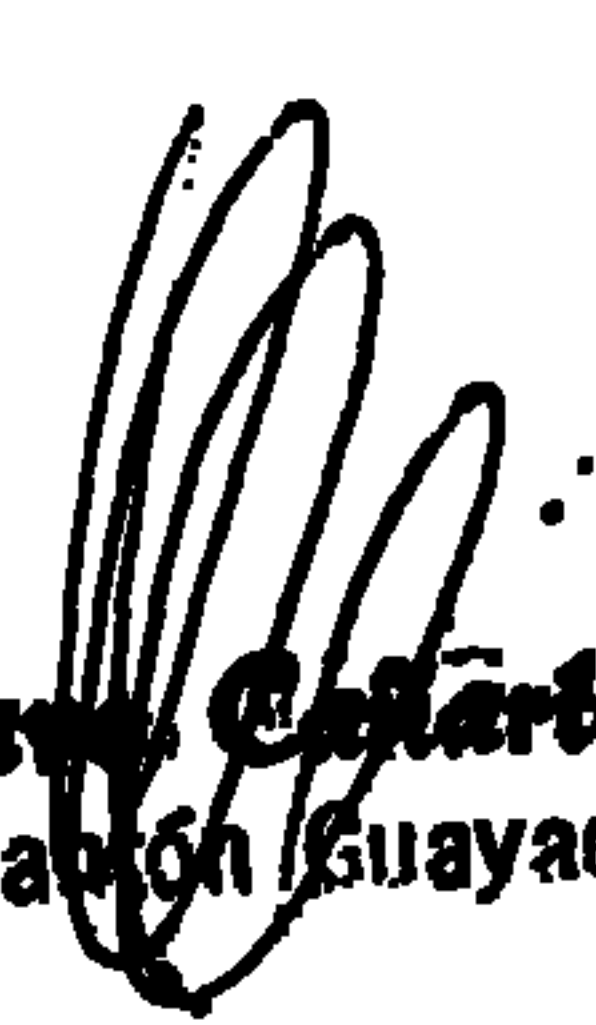

ABOGADO GABRIEL VERGARA VILLAGUIRAN

C.C. 0903979995

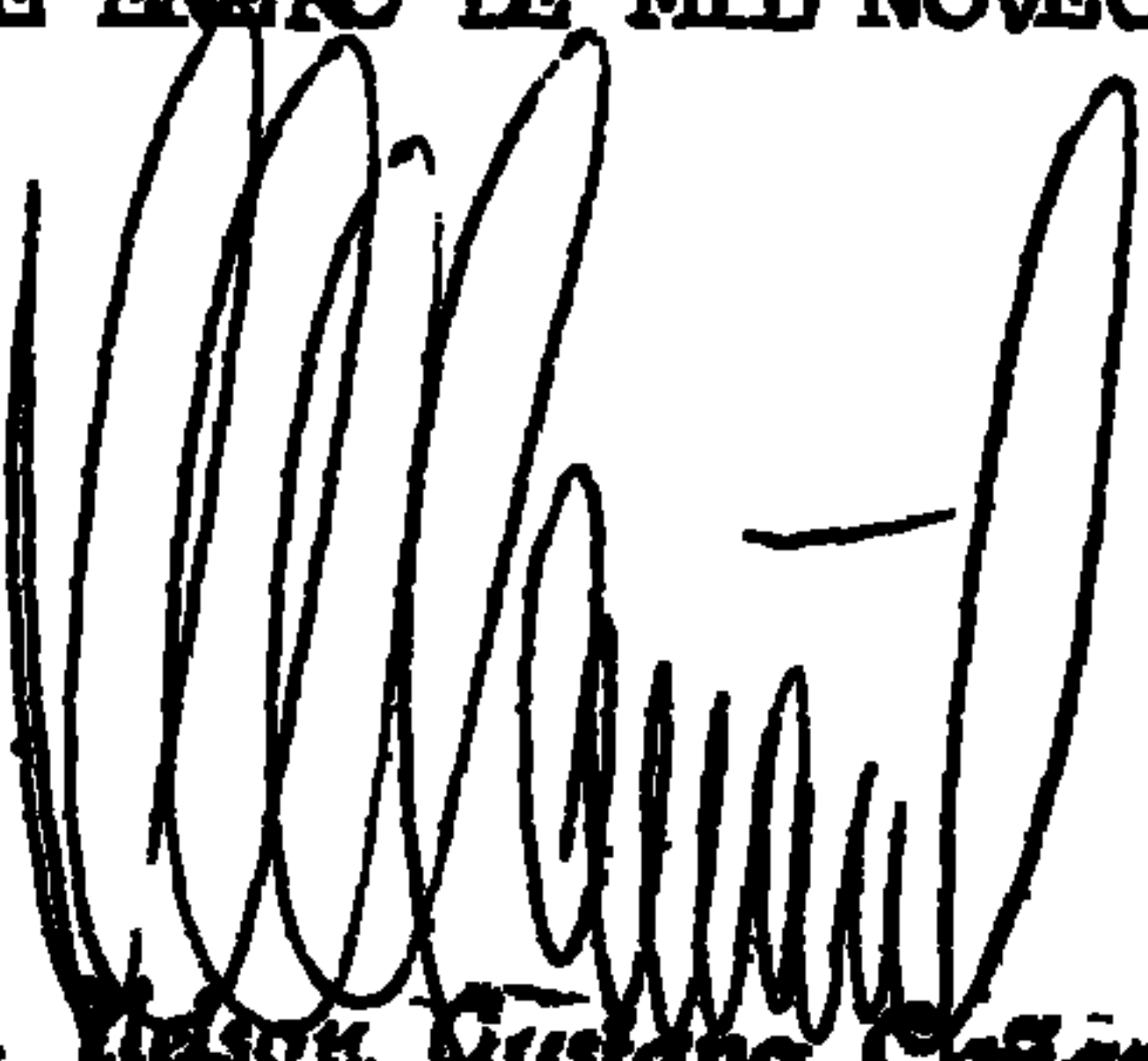
C.V. 441-364


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CARARTE ARBOLEDA.

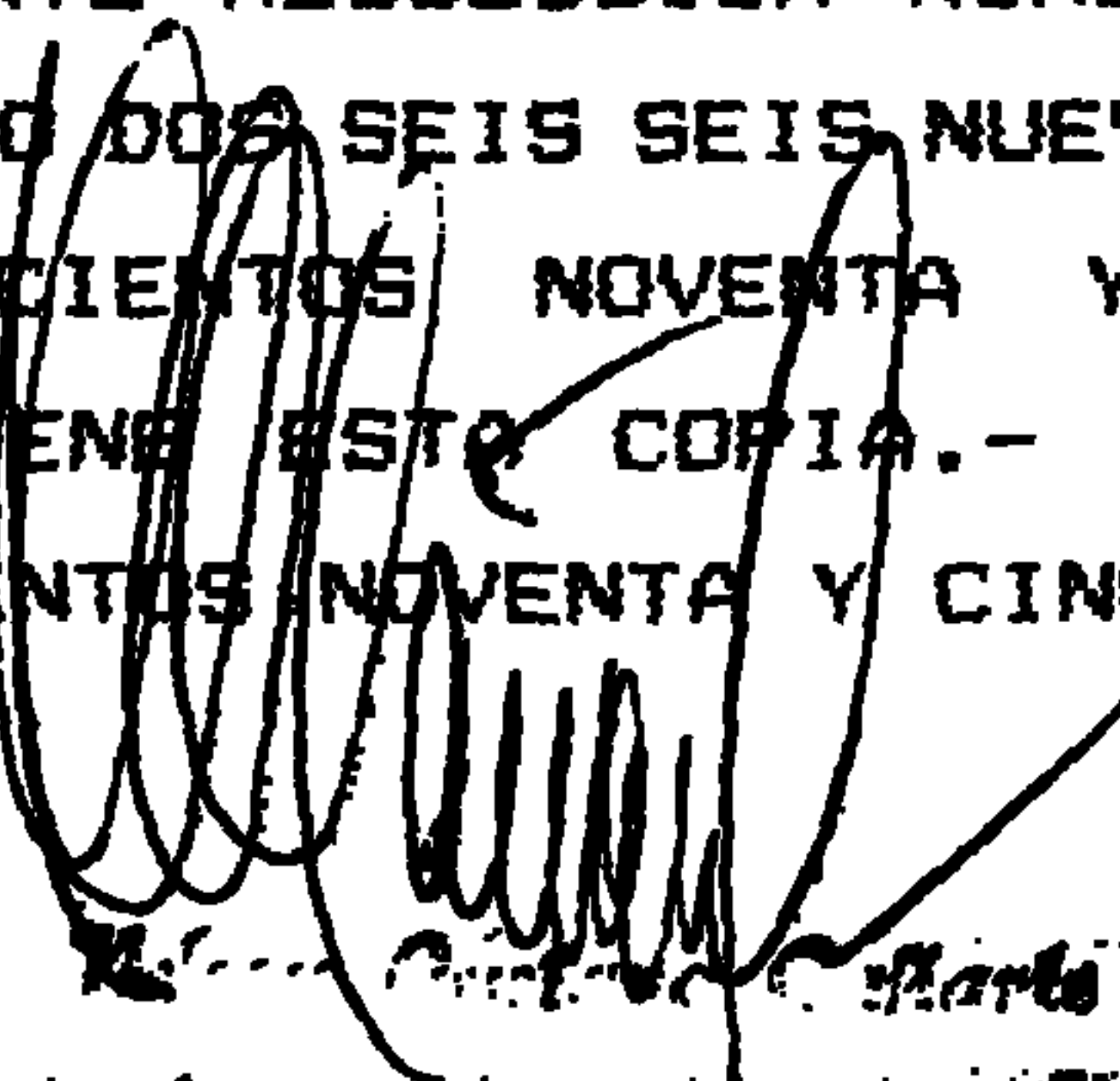

Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

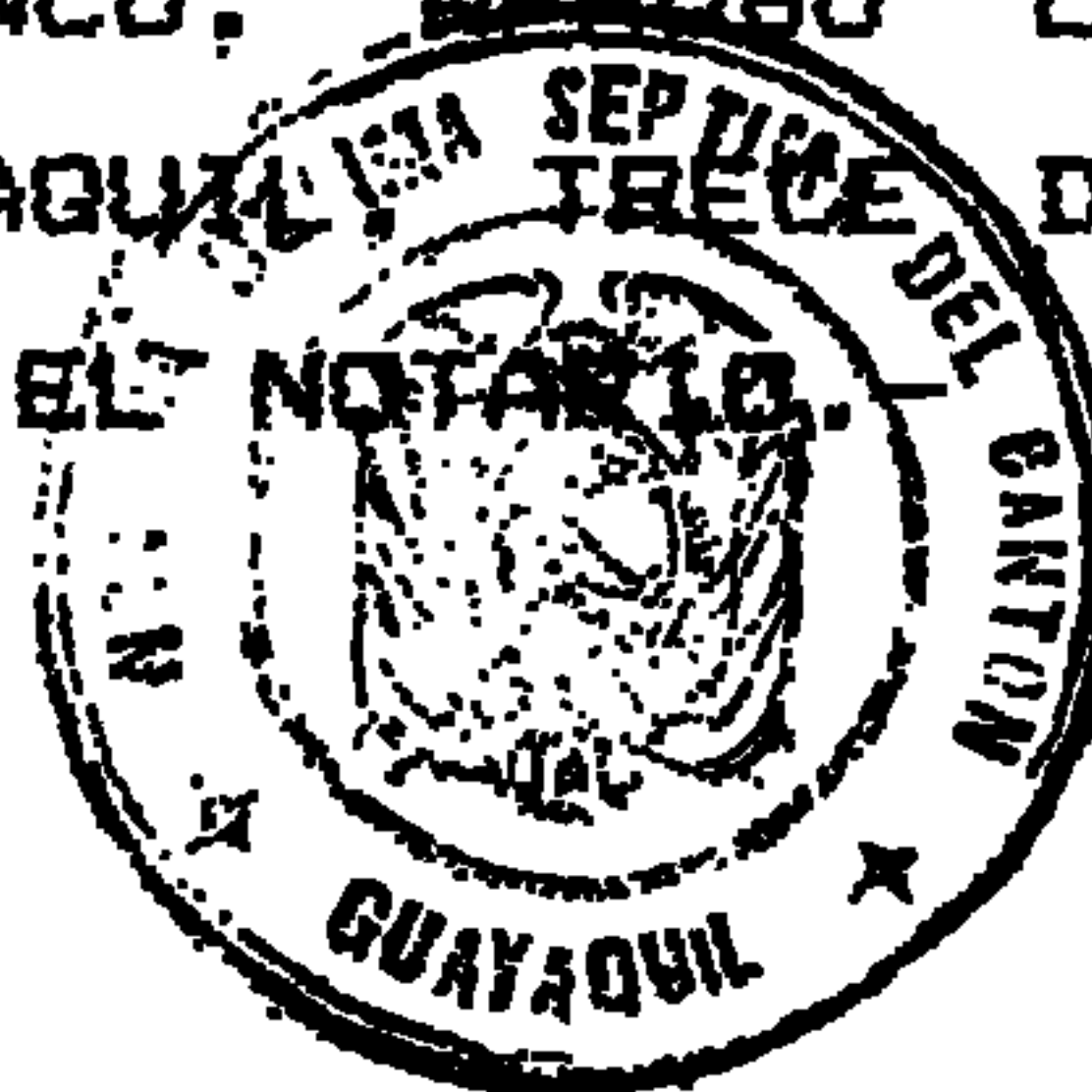
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R TES
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA
Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO:.- EL
NOTARIO:.-


Ab. Nelson Gustavo Castañeda
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISEIS DE
ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. TOME NOTA QUE EL
SEÑOR SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO-
DOS-UNO-UNO-CERO CERO DOS SEIS SEIS NUEVE, DE FECHA SIETE DE
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, APROBO LA
ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, TRECE DE
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- EL NOTARIO.-


Ab. Nelson Gustavo Castañeda
Notario XVII del Cantón Guayaquil





AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO DOS - UNO - UNO - CERO CERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA CORPORACION ALIANZA S.A. "CORALSA"; DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO QUE ANTECEDE, - GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - DOY FE. - LA NOTARIO.



Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-002669, dictada el 07 de Abril de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CORPORACION ALIANZA S.A. CORALSA, de fojas 30.911 a 30.923, número 4.363 del Registro Industrial y anotada bajo el número 28.781 del Repertorio. - Guayaquil, Agosto diez i ocho de mil novecientos noventa i cinco. - El Registrador Mercantil.

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto diez i ocho de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 27.233 del Registro Industrial de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Agosto diez i ocho de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/.55,350 z